



## CARTA DE PATROCINIO

Yo, **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, H. SENADOR DE LA REPUBLICA**, apoyo y patrocino la iniciativa de ley denominada: "**Modificación de la ley: 15.066 de Bosques**", Del equipo Delibera del establecimiento educacional Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la XV Región de Arica y Parinacota, en el contexto del Torneo Delibera versión 2018.

Considerando que es deber del Estado velar por el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es necesario modificar a la ley 15.066 de bosques en sus artículos 1° y 17° existente debido a que el actual marco jurídico no permite implementar la solución propuesta por el equipo.

Se establece la prohibición del uso del fuego para la quema de rastrojos, de ramas y materiales leñosos, de especies vegetales consideradas perjudiciales y, en general, para cualquier quema de vegetación viva o muerta que se encuentre en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal como método de explotación y limpieza de dichos predios. En medida de prevención de enfermedades respiratorias de la población humana, prevención y control de la contaminación atmosférica normada en el artículo 3° de la Resolución 1215 del ministerio de salud y la prevención de incendios forestales y ganaderos, los cuales recae en la acción humana. El 99,7% de los incendios se inician ya sea por descuidos o negligencias en la manipulación de fuentes de calor, o por prácticas agrícolas o por intencionalidad, originada en motivaciones de distinto tipo, incluso la delictiva.



**FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**  
**H. SENADOR DE LA REPUBLICA**

Valparaíso, 04 de Junio de 2018.